



DIRECTIVA NACIONAL

## SINTRAELECOL

Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia  
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975  
NIT: 890.205.438-2



### PROGRAMACIÓN “SEMINARIO DE PLANEACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA, ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)” BUCARAMANGA, 01 Y 02 DE OCTUBRE 2015

AUDITORIO: Corporación ESSA, ubicada en la calle 15 N° 26-54 Bucaramanga

Con el objetivo de dar cumplimiento al plan de acción, aprobado por la Junta Directiva Nacional en reunión ampliada con presidentes y en atención del mandato de la Asamblea Nacional de Delegados, se realizó la Capacitación, Normas NIIF por parte de la DINAL.

Se inicia el seminario con la asistencia de los presidentes, fiscales y tesoreros de las subdirectivas de Sintraelec. La bienvenida y presentación del orden del día por Luis Eduardo Murillo Buenahora. Seguidamente interviene Pablo Santos Nieto presidente Nacional y palabras de Edison Pinto Flórez, presidente de la subdirectiva Bucaramanga.

La conferencia de Normas Internacionales, a cargo del Doctor Daniel Augusto García Gil, sobre procesos de convergencias internacionales en el tema contable, regulado por la ley 1314 de 2009.

En el grupo 2 y 3 se clasifican la DINAL y las subdirectivas dentro de norma.



Carrera 19 No. 32 A -09 - PBX: 2885291 - Fax: 2887408  
Web: [www.sintraelec.org](http://www.sintraelec.org) E-mail [sintraelec@sintraelec.org](mailto:sintraelec@sintraelec.org)  
Bogotá D.C. - Colombia



## **SINTRAELECOL**

*Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia  
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975  
NIT: 890.205.438-2*



DIRECTIVA NACIONAL

Los temas principales de la disertación fueron:

1. Obligatoriedad de las normas NIIF.
2. Retención obligatoria, así no seamos sujetos de declaración de renta.
3. Las NIIF no tiene distinción del tipo de negocio, es simplemente realidad Financiera, se debe conocer el valor del dinero en el tiempo.
4. Los dineros provenientes del sector público son objeto de auditoría por parte de los entes de control.
5. Todas las subdirectivas de Sintraelecol tienen la obligación de la norma.
6. Todos los programas financieros del país están adecuando la norma.
7. El problema de las NIIF no es un problema de contadores si no de la organización.



Terminada la conferencia de normas NIIF, el fiscal nacional Gonzalo Ramírez Aponte, explica la reforma de estatutos, realizada en la AND del año 2015.

### **SEMINARIO DE PLANEACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**

Naturaleza jurídica de los sindicatos: son personas jurídicas de derecho privado, donde nos aplican generalmente las sentencias jurisprudenciales.

Fundamento normativo que nos rigen (orden jurisprudencial): orden internacional, convenio 87 sobre libertad sindical, el cual resume artículos del código sustantivo del trabajo en OIT.



**Carrera 19 No. 32 A -09 - PBX: 2885291 - Fax: 2887408**  
Web: [www.sintraelecol.org](http://www.sintraelecol.org) E-mail [sintraelecol@sintraelecol.org](mailto:sintraelecol@sintraelecol.org)  
**Bogotá D.C. - Colombia**



## **SINTRAELECOL**

*Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia*  
*Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975*  
*NIT: 890.205.438-2*



DIRECTIVA NACIONAL

### **Temas:**

1. Código sustantivo del trabajo y norma.
2. Autonomía sindical.
3. Elección de directivas; votación secreta, una vez instalada se procederá a elegir las juntas.
4. Libertad de afiliación: libre ingreso.
5. Libros; afiliación, actas de asamblea general, actas de junta directiva, de inventarios y balances, y de ingresos y egresos.
6. Presupuesto.
7. Depósito de fondos.
8. Contabilidad.
9. Retención de cuotas sindicales.
10. Prohibiciones.
11. Caución del tesorero.
12. Abuso de confianza.
13. Gestión indebida de recursos sociales.
14. Fuente de la función y la responsabilidad.
15. Responsabilidades del Tesorero y Fiscal



### **Reforma estatutos 2015**

Estructura del sindicato.

1. Asamblea nacional de delegados.
2. Junta directiva nacional.
3. Junta directiva nacional ampliada con presidentes.
4. Asamblea regional, departamental o municipal.
5. Junta directiva de la subdirectiva regional, departamental y municipal.
6. Comité sindical.

### **Elección organismos de dirección**

1. Requisitos para ser directivo nacional.
2. Incompatibilidades e inhabilidades.
3. Procedimiento de elecciones.
4. Sustitución de vacantes.

**Carrera 19 No. 32 A -09 - PBX: 2885291 - Fax: 2887408**  
Web: [www.sintraelec.org](http://www.sintraelec.org) E-mail: [sintraelec@sintraelec.org](mailto:sintraelec@sintraelec.org)  
**Bogotá D.C. - Colombia**



**SINTRAELECOL**  
*Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia*  
*Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975*  
*NIT: 890.205.438-2*



DIRECTIVA NACIONAL

## Mecanismos alternativos de participación

1. Adopción del plebiscito.
2. Plebiscito.
3. Revocatoria
4. Designación de cargos de juntas directivas.



## Funciones de la junta directiva

Funciones del fiscal de la junta directiva.

Cambios en el artículo 61 de los estatutos en relación con la firma de cheques por presidente fiscal y tesorero. El estatuto redefinió la función del fiscal, orientando su función al control.

Funciones del secretario general.

Funciones del tesorero.

Funciones del secretario de educación.

Asamblea de delegados en las subdirectivas.

Asamblea especial de afiliados beneficiarios.

## Proceso Disciplinario

La función de la investigación en materia disciplinaria.

Funciones del fiscal en materia disciplinaria.

Competencia del fiscal.

Debido proceso.

## Régimen económico

Distribución de cuotas ordinarias.

## Pablo Santos expone el cronograma de actividades en cumplimiento del plan de acción y aprobado en reunión ampliada con presidentes

Inicialmente realiza aclaración estatutaria en el régimen económico en:

1. Unificación y normalización de la contabilidad artículo 125.
2. Responsabilidad de los directivos en el manejo de los dineros.
3. Centralización de la contabilidad de Sintraelecol.
4. Programas de capacitación y actualización en Sintraelecol

**Carrera 19 No. 32 A -09 - PBX: 2885291 - Fax: 2887408**  
Web: [www.sintraelecol.org](http://www.sintraelecol.org) E-mail [sintraelecol@sintraelecol.org](mailto:sintraelecol@sintraelecol.org)  
**Bogotá D.C. - Colombia**



DIRECTIVA NACIONAL

**SINTRAELECOL**  
*Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia*  
*Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975*  
*NIT: 890.205.438-2*



Una vez terminada la exposición del cronograma, se plantea una reunión por parte del presidente y del tesorero nacional en el mes de Noviembre del 2015 en la ciudad de Bogotá. Para definir las pautas contables a seguir en el 2016, a esta reunión se convocarán a los tesoreros, auxiliares contables y contadores de las respectivas subdirectivas.



Josué Rojas Jaimes  
**Secretario de Comunicaciones**

**Carrera 19 No. 32 A -09 - PBX: 2885291 - Fax: 2887408**  
**Web: [www.sintraelec.org](http://www.sintraelec.org) E-mail [sintraelec@sintraelec.org](mailto:sintraelec@sintraelec.org)**  
**Bogotá D.C. - Colombia**